

## ADVIERTE AL PÚBLICO

Que, al 31 de mayo de 1999, únicamente las siguientes entidades están supervisadas y autorizadas para realizar actividades de intermediación financiera y operaciones cambiarias en el territorio nacional, de acuerdo con la Ley N° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Asimismo, se comunica que esta Superintendencia no está autorizada para supervisar las operaciones que realicen entidades financieras domiciliadas en el exterior, aunque en el futuro, en razón de formar parte de un grupo financiero costarricense, reciba los estados financieros de esas entidades.

### I.- BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO

Banco Crédito Agrícola de Cartago  
Banco de Costa Rica  
Banco Nacional de Costa Rica

### II.- BANCOS PRIVADOS, COOPERATIVOS Y SOLIDARISTA

Banca Promérica S.A.	Banco Elca S.A.
Banco BanCrecen S.A.	Banco Federado R.L. **/
Banco Banex S.A.	Banco Finadesa S.A.
Banco Bantec CQ S.A.	Banco Improsa S.A.
Banco BCT S.A.	Banco Interfín S.A.
Banco BFA S.A.	Banco Internacional de Costa Rica S.A.
Banco Cathay de Costa Rica S.A.	Banco Metropolitano S.A.
Banco Cooperativo Costarricense R.L. */	Banco Solidario de Costa Rica S.A.
Banco de Crédito Centroamericano (BANCENTRO) S.A.	Banco Uno S.A., antes Banco del Pacífico S.A.
Banco de San José S.A.	Citibank (Costa Rica) S.A.
Banco del Comercio S.A.	Scotiabank de Costa Rica S.A.
Banco del Istmo (Costa Rica) S.A.	

\*/ Intervenido a partir del 10-12-98

\*\*/ El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 12, Sesión 92-99 del 24-05-99, acordó, solicitar a la autoridad judicial competente la quiebra de esta entidad.

### III.- EMPRESAS FINANCIERAS NO BANCARIAS

Compañía Financiera de Londres Ltda.  
Corporación Financiera C.F. S.A.  
Corporación Financiera Miravalles S.A.  
Fiduciaria de Ahorro Banex S.A.  
Financiera Belén S.A.  
Financiera Brunca S.A.  
Financiera Cafsa S.A.  
Financiera Comeca S.A.  
Financiera de América S.A.  
Financiera del First Pennsylvania S.A. \*\*\*/  
Financiera Desyfin S.A.  
Financiera Intervest S.A.  
Financiera Más x Menos S.A.  
Financiera Multivalores S.A.  
Financiera Trisan S.A.  
Grupo Internacional de Finanzas (C.R.) S.A. Intervenido a partir del 15-04-99  
La Unión Financiera Aduanera S.A.

\*\*\*/ El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, el 22-04-99 acordó solicitar a la autoridad judicial Competente la quiebra de esta entidad.

### IV.- BANCOS CREADOS POR LEYES ESPECIALES

Banco Hipotecario de la Vivienda  
Banco Popular y de Desarrollo Comunal

**V.- ORGANIZACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO**

CAJA CENTRAL FEDECRÉDITO R.L. *Intervenida a partir del 03-09-98.*

COOCIQUE R.L.

COONAPROSAL AHORRO Y CRÉDITO R.L.

COOPAVEGRA R.L.

COOPE A Y A R.L.

COOPE SAN MARCOS R.L.

COOPEACOSTA R.L.

COOPEALIANZA R.L.

COOPEAMISTAD R.L.

COOPE-ANDE N°1 R.L.

COOPEANDE N° 7 R.L.

COOPEASERRÍ R.L.

COOPEBACEN R.L.

COOPEBANACIO R.L.

COOPEBANPO R.L.

COOPECAJA R.L.

COOPECAR R.L.

COOPECO R.L.

COOPECOLÓN R.L.

COOPECORRALES R.L.

COOPEFYL R.L.

COOPEGRECIA R.L.

COOPEGUADALUPE R.L.

COOPEIDA R.L.

COOPEJUDICIAL R.L.

COOPEMEP R.L.

COOPEMEX R.L.

COOPENAE R.L.

COOPEOROTINA R.L.

COOPESANRAMÓN R.L.

COOPESEVIDORES R.L.

COOPEPARTA R.L.

COOPETACARES R.L.

COOPMANI R.L.

COOTILARÁN R.L.

CREDECOOP R.L.

SERFINCO R.L. *Se declaró disuelta por el Juzgado de Trabajo de Mayor Cuantía de Heredia.*

SERVICOOP R.L.

**VI.- ENTIDADES AUTORIZADAS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA**

Asociación Mutualista de Desarrollo Comunal de Ahorro y Préstamo *En proceso de liquidación ordenada.*  
Cooperativa R.L. *Intervenida a partir del 05-01-99.*

La Vivienda Mutual de Ahorro y Préstamo

Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Mutual Heredia de Ahorro y Préstamo

Viviendacoop R.L.

*Intervenida a partir del 08-03-99.*

**VII.- OTRAS ENTIDADES**

Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE

**VIII.- ENTIDADES AUTORIZADAS A OPERAR EN EL MERCADO CAMBIARIO <sup>a/</sup>**

**CASAS DE CAMBIO**

Casa de Cambio Hermanos Villalobos C. S.A.

Casa de Cambio Vinir S.A.

<sup>a/</sup> *Únicamente pueden realizar operaciones de compra y venta de divisas*